AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2022/1 N. Orden: 2022/10331

F. Incorporación: 19/09/2022 12:51

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Educación, por importe de 6.190,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

DE ECONOMIA Y HACIENDA POR DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Educación.

El Jefe del Servicio del Staff de Análisis Presupuestario. Higinio José Repiso Vallejo.

V°. B°. El Director General de Economía y Hacienda Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 \blacksquare 29016 \blacksquare Málaga \blacksquare TLF 951.926.000 \blacksquare www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Mnevp2owrLqlLTIau4cLwg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/09/2022 10:25:12		
	Higinio José Repiso Vallejo	Firmado	09/09/2022 08:51:22		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Mnevp2owrLglLTIau4cLwg==				



Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo Servicio de Educación

> Reg. salida: 221/2022 Doc.: 651988/2022

N^a Ref.: SE/IB Fecha: a fecha firma electrónica

Asunto: Transferencia Crédito SR. D. CARLOS CONDE O'DONNELL TENIENTE DE ALCALDE -DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

INFORME: El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, informa:

PRIMERO: Dentro de las obligaciones municipales en relación con los centros de educación permanente para personas adultas se encuentra la adecuación, mantenimiento y conservación de los espacios utilizados para impartir la docencia. Actualmente el Centro de Educación Permanente ubicado en Alameda de Capuchinos 29, debe ser trasladado al edificio municipal ubicado en C/Chaves 5, dado que el edificio actual va a ser objeto de obras de mejora que hacen incompatible mantener la actividad educativa. Asimismo, dada la proximidad del inicio de las actividades lectivas, es urgente realizar trabajos de reparación y pintura del nuevo edificio para que reúna las condiciones idóneas de uso como centro educativo. Por lo expuesto, es preciso incrementar la dotación presupuestaria de la partida económica que debe soportar el gasto asociado al cumplimiento de esta obligación.

SEGUNDO: Por la razón indicada anteriormente, se propone disminuir las partidas que se detallan a continuación al objeto de aumentar la partida deficitaria en el importe relacionado.

Partida a DISMINUIR	Importe	Partida a	Importe
		SUPLEMENTAR	
39.3266.22300 PAM 4920	3.640,00€	39.3266 21200 PAM 4920	3.640,00€
39.3266.22700 PAM 4920	2.550,00€	39.3266 21200 PAM 4920	2.550,00€

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el punto precedente y que se recoge en el documento anexo, no ocasiona perturbación en las prestaciones del Servicio que las propone dado que no va a ser necesario disponer de estas partidas para sufragar gastos de transporte al contar el Área con un contrato abierto que nos permite atender las necesidades de estos servicios, ni tampoco será preciso contar con un servicio de limpieza y aseo de los nuevos espacios, dado que el citado servicio ya se viene prestado por la empresa municipal de limpieza. Por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente

EL JEFE DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Fdo.: Rafael Centeno López

V° B° EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Fernando Leguina Roig

Avenida Cervantes, 4 29016 Málaga TLF 951.926.000 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zwJY5T/b8vjdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	07/09/2022 12:03:09		
	Rafael Centeno López	Firmado	07/09/2022 11:51:08		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zwJY5T/b8vidP4pxtZrYcO==				



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA EDUCACIÓN

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

ORGÁNICO	GASTOS	ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
39	3266	21200	4920	6.190,00 Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE	
39	3266	22300	4920	3.640,00	Euros
39	3266	22700	4920	2.550,00	Euros
					Euros
	тот	TAL DISMINUCIONES	3	6.190,00	Euros

Documentos que se adjuntan:

- ESCRITO CONCEJAL
- •
- •

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización.

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
	FECHAS DE SALIDA DEL DO	DCUMENTO EN CADA FASE	

Código Seguro De Verificación	fbve3y/DH3/QBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	07/09/2022 11:34:38		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fbve	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fbve3y/DH3/QBD56pBeI7g==			



Código Seguro De Verificación	3VRJDIhZ3r4H5dlGZbQbPw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Higinio José Repiso Vallejo	Firmado	09/09/2022 11:34:08		
Observaciones	Por ausencia del Jefe del Servicio	Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3VRJDIhZ3r4H5dlGZbQbPw==				





RC

Clave operación 101 Signo 0

2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS N°. Op.Anterior:
N°. Expediente:
Aplicaciones:

1

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.022

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 39
 3266
 22300
 22022025833
 3.640,00

SERVICIOS DE TRANSPORTE

Importe EUROS

TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS. 3.640,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC. INCREMENTO DOTACIÓN PARTIDA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EDF.(21200)

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220036723**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **07/09/2022**

01703/2022

Código Seguro De Verificación	Hm3dHKmc/dQpGazh/vIAhw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	07/09/2022 10:19:05		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hm3dHKmc/dQpGazh/vIAhw==				





RC

Clave operación 101 Signo 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS N°. Op.Anterior: N°. Expediente: Aplicaciones: Oficina

.. . .

Ejercicio: 2022

1

Presupuesto 2.022

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS PGCP 39 3266 22700 22022025834 2.550,00 LIMPIEZA Y ASEO

Importe EUROS

DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS.

2.550,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC. INCREMENTO DOTACIÓN PARTIDA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EDF.(21200)

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

N°. Operación: 220220036724

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **07/09/2022**

Código Seguro De Verificación	4pcF/0DX+Zv1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	07/09/2022 10:19:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4pcF/0DX+Zv1X3m80mvVAw==			



Pág. 1

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 35 PTC 2022 Fecha: 09/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 35 EXPTE. PTC 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
	39 3266 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.190,00	
<u> </u>	39 3266 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.640,00	
<u> </u>	39 3266 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.550,00	

Suma Total



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 35º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de

Educación"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Educación, motivando que es necesario consignar crédito por importe total de 6.190,00 € para aumentar la aplicación presupuestaria "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" para la realización de trabajos de reparación y pintura del edificio municipal ubicado en C/ Chaves, 5 que será utilizado para la docencia ya que actualmente el Centro de Educación Permanente ubicado en Alameda de Capuchinos, 29 va a ser objeto de obras de mejora que hacen incompatible mantener la actividad educativa en dicho edificio.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son "Servicios de transporte" por importe 3.640,00 € y "Limpieza y aseo" por importe 2.550,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

35 TC AYTO 2022 – ÁREA DE EDUCACIÓN

Código Seguro De Verificación	IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/09/2022 15:23:20		
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==				





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

	0,00								
		ESTADO DE GA							
	Aplic. GASTOS	Proyecto 💌	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN				
2022	39 3266 22700 4920			-2.550,00	LIMPIEZA Y ASEO				
2022	39 3266 22300 4920			-3.640,00	SERVICIO DE TRANSPORTE				
2022	39 3266 21200 4920			6.190,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTÍ				

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica EL INTERVENTOR GENERAL Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

35 TC AYTO 2022 – ÁREA DE EDUCACIÓN

Código Seguro De Verificación	Seguro De Verificación IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==		Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/09/2022 15:23:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IGpc5201U5/pt0DL5RKnVw==			





Servicio de Presupuestos

INFORME:

Asunto: Trigésimo quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Educación, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Trigésimo quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 6.190,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica) El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4 29016 Málaga TLF 951.926.000 www.malaga.eu

 Código Seguro De Verificación
 azG6tXEZ2wIvMB8K2hJhzg==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 Juan Carlos Sondermeyer Martín
 Firmado
 15/09/2022 08:22:00

 Observaciones
 Página
 1/1

 Url De Verificación
 https://valida.malaga.eu/verifirma/code/azG6tXEZ2wIvMB8K2hJhzg==

